



NIT: 891.855.13



No. 20241700157641  
 Fecha Radicado: 16-DEC-2024 03:0  
 Destino: MILGEN RUDTH CARRENO GOMEZ  
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA  
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	1953	Fecha:	06 de Diciembre de 2024
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			

<b>Contribuyente:</b>	MILGEN RUDTH CARRENO GOMEZ
<b>NIT o CC:</b>	24228667
<b>Predio Numero:</b>	0101000005400074000000000 (010105400074000)
<b>Dirección del Inmueble</b>	CL 2 D # 14 - 44
<b>Dirección de Cobro</b>	CL 2 D # 14 - 44
<b>Matricula Inmobiliaria</b>	095-129218

**FUNDAMENTO LEGAL:** La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

**CONSIDERANDO:**

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 032 de 2016 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que la Señora, **MILGEN RUDTH CARRENO GOMEZ**, identificada con la cédula de Ciudadanía y/o NIT No. **24228667**, quien es propietaria del inmueble distinguido con el código catastral No. **010100000540007400000000 (010105400074000)**, con matrícula inmobiliaria No. **095-129218** y en el sistema de información predial del municipio de Sogamoso, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC), registra la siguiente dirección **CL 2 D # 14 - 44**, de este municipio.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 2020 a 2024; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2020 a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60, expresa: *"Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido"*.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo expuesto anteriormente;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2020 a 2024, del predio identificado con el código Catastral No. **010100000540007400000000 (010105400074000)**, y en el sistema de información predial del municipio el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección, **CL 2 D # 14 - 44**, del Municipio de Sogamoso, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro.

Código Catastral	NIT / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
010100000540007400000000	24.228.667	201957005	0	97	124						
Propietario		Años a pagar	Dirección	Lo F							
MILGEN RUDTH CARRENO GOMEZ		2020 a 2024	Avaluo	\$ 72,083,000							
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria	095-129218	01/06/2023	2019	06/05/2019	\$ 22,372						
Año	%M tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S.Pred	Sub.Bombas	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2020	0.006	62,326,000	373,956	510,431	0	0	7,479	0	0	7,479	891,856
2021	0.006	64,196,000	385,176	441,132	0	0	7,704	0	0	7,704	834,012
2022	0.006	66,122,000	396,732	346,740	0	0	7,935	0	0	7,935	751,407
2023	0.006	68,972,000	413,832	193,577	0	0	8,277	0	0	8,277	615,686
2024	0.006	72,083,000	432,498	51,089	0	0	8,650	0	0	8,650	492,237
<b>TOTALES</b>		<b>2,002,194</b>	<b>1,542,969</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>40,045</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>40,045</b>	<b>3,585,208</b>

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta mérito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **Cobro Coactivo**. Que vinculara a los demás propietarios, cuando se expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere del caso.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUATRO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro Coactivo.

Dada en Sogamoso, a los seis (06) días del mes de diciembre, del año 2024.

**MINELA ESTUPINAN AMAYA**  
Área de Impuestos

Proyectó: Marcela C.  
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, Edificio Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15 – 12 para que efectúe el pago.





COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4  
 Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá  
 Atención al usuario (8) 7458627  
 www.envia.co

Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000  
 Lic.Minlic 001388 del 4/8/2020  
 Vigilada y Controlada por Minlic  
 CIU 4923 Transporte de Mercadería  
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002666866

CUFE

Somos Automotrices Resoluc.4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc.9061 Dic/2020  
 Agencia Reclanador de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

REC GENERACION/ADMISION 18/12/2024 10:18		ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO				CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION			
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1				UNIDADES		Desconocido		No.31	
TEL: 7702040				CEDULA / TI / NIT		1		1 2	
PARA MILGEN RUDTH CARRENO GOMEZ				COD. POSTAL ORIGEN		Rechusado		No.44	
CALLE 2 D 14 44				152210397		1		1 2	
TEL 3106729531				CUENTA: 17-001-0000325		No Reside		No.35	
NOTAS				PESO VOL		1		1 2	
HACIENDA-PERSUASIVO				PESO A COBRAR(Kg)		No Reclamado		No.40	
LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1953 - 2024				1		Otr. errada		No.34	
Nombre CC Remitente				RECIBE LOS		Otras (Nov Operativa/cerrado)		1 2	
El remitente declara que esta mercancía no es				SABADOS: SI		Fecha de devolución al remitente		D: M: A: FL: ML:	
contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido				VALOR DECLARADO		1		D: M: A: FL: ML:	
transporte y su contenido sin verificar es:				10000		Observaciones en la entrega:		Guía complementaria de devolución	
DOCUMENTO				VAL SERV ME		0		Recibi o satisfaccion / Nombre, CC y Sello Destinatario	
				FLETE VARIABLE		0		1 2	
				OTROS		0		D: M: A: FL: ML:	
				TOTAL FLETE		0		Fecha estimada de entrega: 20/12/2024	
				CARTAPORTE:SI		1		1 2	

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido detallar acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitir a nuestra página web o al P2X (1)7043570

ENVIA COLVANES S.A.S. informa al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1801 de 2015, normada complementaria, Actos de Privacidad y Políticas de Tratamiento de Datos Personales, su información personal y la del destinatario, suministrada en esta Guía, debe recibirla el interesado responsable de la prestación del servicio descrito, almacenada de conformidad con los procedimientos, y podrá ejercer los derechos de acceso, actualización, modificación, cancelación o eliminación de los datos personales del servicio a través del canal de atención al usuario, o en su defecto a través de cualquier otro medio de comunicación. Para la prestación de PQR remitir al portal web www.envia.com.co o al P2X (1)7043570

**RASTREO DE ENVIOS**

Cerrar

Fecha generacion: 18/12/2024  
 Guia: 174002666866  
 Estado: **DEVUELTA**  
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**  
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**  
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
 Nombre Destinatario: MILGEN RUDTH CARRENO GOMEZ  
 Telefono Remitente: 7702040  
 Direccion Destinatario: CALLE 2 D 14 44  
 Telefono Destinatario: 3106729531  
 Unidades: 1  
 Peso: 1  
 Volumen: 1  
 Valor Declarado: \$10,000  
 Total: \$12,800  
 Dice contener: DOCUMENTO  
 Estimado Entrega:  
 Dias cubrimiento: **2**  
 Cuenta: 17-1-325 PRINCIPAL TUNJA  
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

**RECOLECCION »**

Fecha Recoleccion: 19/12/2024  
 Planilla de Recoleccion: 17 - 240233  
 Responsable: NO TIENE CODIGO ASIGNADO

**DESPACHO »**

Fecha despacho: 19/12/2024  
 Relacion de Viaje: 17 - 205777  
 Responsable: DUVER ESTIT-MORENO NEIRA

**REPARTO »**

Fecha reparto:  
 Planilla Reparto: 17 -  
 Responsable:  
 Fecha entrega: 26/12/2024  
 Hora entrega: 14:02

Memo SAC: **Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000363063**

Documentos: 000000000001

[Ver imagen](#)**HISTORICO NOVEDADES (5)**

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
21/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	26/12/2024 12:00:00 a. m.	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARIA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(NS)	PDS		26/12/2024 11:36:00 a. m.	26/12/2024 12:00:00 a. m.	17-7625962 CPR-294119
21/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	26/12/2024 12:00:00 a. m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-363063 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC			26/12/2024 02:02:00 p. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17-sac04 CPR-294119
21/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	24/12/2024 12:00:00 a. m.	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARIA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)	17051		24/12/2024 08:26:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17-7625962 CPR-294119
21/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	PARTE DE LA DIRECCION	23/12/2024 12:00:00 a. m.	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM,	PDS		23/12/2024 10:18:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	7625962 CPR-294119

INCORRECTA: IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO,  
 toda ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM,  
 SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-  
 BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA  
 <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN  
 AMAYA  
 <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)

21/12/2024 DIRECCION	12:30 :	21/12/2024 Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada SIGMA	21/12/2024 01/01/1900	17-
12:00:00 a. DESTINATARIO DIRECCION	12:00:00 a.	con numero de guia- 17-4-2666866 por 1 unidades	04:14:00 p. 12:00:00 a. sac17lid	CPR-
m. NO EXISTE INCORRECTA:	m.	de 1 unidades,	m.	m. 294119
toda				



COLVANES SAS. NIT 800.185.308-4  
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá  
Atención al usuario Tel (1)7943870  
www.envia.co

ESTÉ ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000  
Lic.Minic 001358 del 4/8/2020  
Vigilada y Controlada por Minic  
CIU 4923 Transporte de Mercancía  
CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000363063

CUFE

Somos Automotenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020  
Agencia Retenedor de IVA

FEC GENERACION/ADMISION 26/12/2024 14:02		ORIGEN: TUNJA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: MILGEN RUDTH CARRENO GOMEZ				CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION			
DIRECCION: CALLE 2 D 14 44				UNIDADES		Desconocido		No.31	
TEL: 3106729531				Cedula / TIT / NIT		1		1 2	
PARA MUNICIPIO DE SOGAMOSO				COD. POSTAL ORIGEN		Rehusado		No.44	
CALLE 15 NO 12-14 PISO 1				150003		1		1 2	
TEL 7702040				CUENTA: 17-001-0000325		No Reside		No.35	
CEDULA / TIT / NIT				RECIBE LOS		No Reclamado		No.40	
891855130-1				SABADOS: SI		Dir. errada		No.34	
COD. POSTAL				VALOR DECLARADO		Otros (Nov Operativa/cerrado)		1 2	
152210397				10000		Fecha de devolución al remitente		1 2	
NOTAS				VAL SERV ME		D: M: A: J: M:		1 2	
RACK-P-1				0		Observaciones en la entrega:		1 2	
DEV 174002686886 / 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX				FLETE VARIABLE		Fecha estimada de entrega: 28/12/2024		1 2	
Nombre CC.Remitente				0		El remitente declara que esta mercancía no es		1 2	
				OTROS		contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido		1 2	
				0		transporte y su contenido sin verificar es:		1 2	
				TOTAL FLETE		DOCUMENTO		1 2	
				0				1 2	
				CARTAPORTE:SI				1 2	
				1				1 2	

INTENTO DE ENTREGA

1 D: M: A: J: M:

2 D: M: A: J: M:

SECRETARIA DE HACIENDA

SOGAMOSO

30 DIC 2024

Omaria Montaña

C.C.46.356.168

AUX. ADMINISTRATIVO

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido de cualquier forma acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirse a nuestra página web o al PBX (1)7943870

ENVA COLVANES S.A.S. opera el Remedio bajo un cumplimiento a la Ley 951 de 2012, normas complementarias, Leyes de Promoción y Defensa de Consumidores de Cuentas Personales, su ordenamiento y el del Ministerio de Suministro en esta GUB. Solo aplica el procedimiento necesario a la prestación del servicio suministrado al consumidor en, y solo cuando el consumidor o un intermediario del servicio o el proveedor o por su subcontratista o un tercero del proveedor. Para la prestación del PQR remitirse al portal web www.envia.com.co o a la línea telefónica 794.3870